

Concejo Deliberante Municipio de Río Grande

"Capital Nacional de la Vigilia por la gloriosa Gesta de Malvinas" Provincia de tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina

DECRETO Nº 058/2019

VISTO:

El Decreto Municipal N° 226/19, ingresado a la Dirección Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande el día 25 de marzo de 2019, a las 12:15 hs., bajo

el Memorándum N° 08/19, emanado de la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Rio Grande, ingresado a la Dirección Legislativa el día 25 de marzo de 2019, bajo el N° 187.

CONSIDERANDO:

que en el Decreto Municipal N° 226/19, el Sr. Intendente Municipal comunica su regreso a partir del día 24 de marzo del 2019 a las 22:00 hs.;

que en el Memorándum N° 08/19 mencionado en el Visto la Secretaria Legislativa comunica el reintegro a sus funciones habituales;

que corresponde realizar el trámite administrativo pertinente.

POR ELLO:

EL PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE DEL MUNICIPIO DE RIO GRANDE

DECRETA

Artículo 1º.- COMUNICAR que a partir de las 22:00 hs., del día 24 de marzo de 2019, REASUME sus funciones el Presidente del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Sr. Alejandro G. NOGAR.

Artículo 2º.- COMUNICAR que a partir de las 08:00 hs., del día 25 de marzo de 2019, REASUME sus funciones la Secretaria Legislativa del Concejo Deliberante del Municipio de Río Grande, Lic. Mabel L. CAPARROS.

Artículo 3º.- REGISTRAR. COMUNICAR AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL. PUBLICAR EN EL BOLETIN OFICIAL MUNICIPAL. CUMPLIDO ARCHIVAR.

Río Grande, 25 de marzo de 2019. Lb/FR

L. CAPARRÓS

RETARIA LEGISLATIVA

Concejo Deliberante

Río Grande - TDF

DRO G. NOGAR residente

cejo Deliberante

lo Grande - TDF-